

Ficha estadística semanal

Ley de Protección al Empleo y Ley del Seguro de Cesantía¹

N°73 – Al 19 de septiembre de 2021

I. Solicitudes aprobadas del Seguro de Cesantía con flexibilización de requisitos de acceso y mejora de beneficios (Ley 21.263)²

Tabla N° 1

Número total de trabajadores con solicitudes por cesantía ingresadas, según estado de la solicitud

Del 04 de septiembre 2020 al 19 de septiembre de 2021

Tipo de solicitud	Total (N)	Total (%)	Var. Semanal (%)
Solicitudes aprobadas (N°)	2.295.907	95,8	0,9
Solicitudes rechazadas (N°)	100.314	4,2	1,0
Rechazo administrativo (%)	30,0		
No cumple requisitos (%)	70,0		
No afiliado/relación no vigente (%)	0,0		
Total de solicitudes (N°)	2.396.221	100	0,9

¹ La información presentada en este informe es proporcionada por la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en base a información recopilada específicamente con motivo de los beneficios de la Ley 21.227, Ley 21.247 y Ley 21.263. Esta última flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al Seguro de Desempleo de la ley N° 19.728, y perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227. Fue promulgada el 04 de septiembre de 2020.

² El total reportado en las tablas de esta sección puede diferir de la estadística mensual consolidada, cuando corresponda, que se publica habitualmente en la página web de la Superintendencia de Pensiones y en la Ficha Estadística Mensual del Seguro de Cesantía, debido a solicitudes anuladas con posterioridad a la fecha de cierre de este reporte.

Tabla N° 2

Solicitudes aprobadas por tipo de prestación

Del 04 de septiembre 2020 al 19 de septiembre de 2021

Tipo de prestación	Total (N)	Total (%)	Var. semana anterior (%)
Derecho a CIC*	1.505.724	65,6	0,8
Derecho a FCS**	790.183	34,4	1,3
Total	2.295.907	100	0,9

*Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 3

Solicitudes aprobadas por sexo

Del 04 de septiembre 2020 al 19 de septiembre de 2021

Sexo	Derecho a CIC*	Derecho a FCS**	Total*** (N)	Total (%)
Hombres	821.973	517.144	1.339.117	58,3
Mujeres	683.313	272.289	955.602	41,6
Sin información	438	750	1.188	0,1
Total	1.505.724	790.183	2.295.907	100

* Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

***Si un trabajador registra solicitudes en mas de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 4
Solicitudes aprobadas por región
Del 04 de septiembre 2020 al 19 de septiembre de 2021

Región*	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Tarapacá	21.241	12.047	33.288	1,4
Antofagasta	45.533	24.308	69.841	3,0
Atacama	22.396	14.632	37.028	1,6
Coquimbo	49.825	31.269	81.094	3,5
Valparaíso	122.759	69.905	192.664	8,4
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	72.663	49.224	121.887	5,3
Maule	84.406	58.447	142.853	6,2
Bio Bío	96.414	74.235	170.649	7,4
La Araucanía	62.747	27.180	89.927	3,9
Los Lagos	63.715	30.613	94.328	4,1
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del	7.710	3.668	11.378	0,5
Magallanes y de la Antártica Chilena	12.564	8.274	20.838	0,9
Metropolitana	614.811	334.838	949.649	41,4
Los Ríos	25.775	10.572	36.347	1,6
Arica y Parinacota	14.591	8.271	22.862	1,0
Ñuble	31.383	17.652	49.035	2,1
Sin información	157.191	15.048	172.239	7,5
Total	1.505.724	790.183	2.295.907	100

*Corresponde a la región del domicilio del trabajador.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

****Si un trabajador registra solicitudes en mas de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 5

Solicitudes aprobadas por tipo de contrato

Del 04 de septiembre 2020 al 19 de septiembre de 2021

Tipo de contrato	Derecho a FCS*	Total (%)
Contrato indefinido	320.602	40,6
Contrato a plazo fijo, o por obra, trabajo o servicio determinado	465.147	58,9
Trabajadores de casa particular	4.434	0,6
Total	790.183	100

*Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

** A partir del 1° de octubre de 2020, la Ley N° 21.269 incorpora a los trabajadores de casa particular al Seguro de Desempleo de la Ley N° 19.728.

Tabla N° 6

Solicitudes aprobadas por tamaño de empresa

Del 04 de septiembre 2020 al 19 de septiembre de 2021

Tamaño de empresa*	Derecho a FCS**	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	96.943	12,3
10-49 trabajadores (pequeña)	153.792	19,5
50-199 trabajadores (mediana)	155.461	19,7
200 o más trabajadores (grande)	379.266	48,0
Sin información	4.721	0,6
Total	790.183	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 7

Solicitudes aprobadas por actividad económica

Del 04 de septiembre 2020 al 19 de septiembre de 2021

Actividad económica*	Derecho a FCS*	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	131.951	16,7
Explotación de minas y canteras	5.545	0,7
Industria manufacturera	64.835	8,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2.335	0,3
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	3.143	0,4
Construcción	175.670	22,2
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	92.279	11,7
Transporte y almacenamiento	44.787	5,7
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	30.891	3,9
Información y comunicaciones	11.458	1,5
Actividades financieras y de seguros	14.544	1,8
Actividades inmobiliarias	5.661	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas	32.414	4,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	88.589	11,2
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	11.993	1,5
Enseñanza	20.548	2,6
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	10.532	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	2.270	0,3
Otras actividades de servicios	30.255	3,8
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	9.837	1,2
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	155	0,0
Sin información	491	0,1
Total	790.183	100

*Corresponde a la actividad económica reportada por el empleador asociado a la relación laboral que cesa.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 8
Número de beneficiarios en pago* y monto promedio
Al 19 de septiembre de 2021

	N°	Total \$
Derecho CIC**	104.681	292.283
Derecho FCS ***	285.568	356.013
Total	390.249	338.918

*Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 9
Número de beneficiarios en pago* según fuente de financiamiento
Al 19 de septiembre de 2021

Fuente de financiamiento	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Solo Cuenta Individual (CIC)	104.681	19.642	124.323	31,9
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)		195.516	195.516	50,1
CIC y FCS		70.410	70.410	18,0
Total	104.681	285.568	390.249	100

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 10
Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores con contrato indefinido

Al 19 de septiembre de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	35.818	359.663	21.478	548.326	57.296	430.385
2° pago	12.247	378.953	19.285	409.149	31.532	397.421
3° pago	5.574	462.387	17.569	381.905	23.143	401.289
4° pago	3.599	533.059	15.942	369.526	19.541	399.645
5° pago	2.521	508.310	16.089	363.745	18.610	383.328
6° pago	2.188	371.774	9.139	303.044	11.327	316.321
7° pago	1.157	327.722	11.541	305.538	12.698	307.559
8° pago	715	330.679			715	330.679
9° pago	335	281.430			335	281.430
10° pago	249	260.578			249	260.578
11° pago	215	214.278			215	214.278
12° pago	199	267.981			199	267.981

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC. Se omiten observaciones con pagos superiores al 12° por verificación de información.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 11

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 19 de septiembre de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	37.963	110.486	34.701	414.896	72.664	255.858
2° pago	2.854	182.316	26.699	317.530	29.553	304.472
3° pago	942	247.715	34.170	301.778	35.112	300.327
4° pago	435	279.426	36.399	301.447	36.834	301.186
5° pago	312	343.762	24.284	317.149	24.596	317.487
6° pago	336	289.025	8.996	280.515	9.332	280.822
7° pago	189	255.649			7.770	271.287
8° pago	85	269.041			85	269.041
9° pago	39	240.272			39	240.272
10° pago	27	200.516			27	200.516
11° pago	32	219.055			32	219.055
12° pago	68	242.713			68	242.713

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre de 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC. Se omiten observaciones con pagos superiores al 12° por verificación de información.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 12

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores de casa particular

Al 19 de septiembre de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	1.170	83.113	604	275.507	1.774	148.618
2° pago	27	133.492	637	252.900	664	248.044
3° pago	10	119.528	568	247.309	578	245.098
4° pago	3	248.811	486	247.905	489	247.911
5° pago	1	108.941	446	247.823	447	247.513
6° pago	1	87.634	194	240.616	195	239.831
7° pago	0	-	254	236.868	254	236.868
8° pago	0	-	0	-	0	-
9° pago	1	30.307	0	-	1	30.307

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

II. Solicitudes Ley 21.227 y Ley 21.247: suspensión de contrato (título I Ley 21.227 y padres/madres/cuidadores de niños/as Ley 21.247) y reducción de jornada (título II Ley 21.227).

Tabla N° 13

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “suspensión de contrato”, por tamaño de empresa

Al 19 de septiembre de 2021

Tamaño de empresa*	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total** (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores			
1-9 trabajadores (micro)	60.857	79.784	8.783	111.886	76,7	0,1
10-49 trabajadores (pequeña)	14.385	16.608	6.434	24.714	16,9	0,4
50-199 trabajadores (mediana)	2.629	3.015	3.485	5.884	4,0	0,8
200 o más trabajadores (grande)	933	1.147	2.201	2.588	1,8	0,4
Sin información	174	378	271	805	0,6	1,3
Total de empresas	78.978	100.932	21.174	145.877	100	0,2

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

**El valor no corresponde a la suma por modalidad (acto de autoridad, pacto suspensión y padres/madres/cuidadores) pues hay empleadores que tienen trabajadores con contratos suspendidos en más de una modalidad.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 14

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “reducción de jornada”, por tamaño de empresa

Al 19 de septiembre de 2021

Tamaño de empresa*	Pactos de reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
1-9 trabajadores (micro)	5.499	55,3	0,1
10-49 trabajadores (pequeña)	3.373	33,9	0,1
50-199 trabajadores (mediana)	777	7,8	0,0
200 o más trabajadores (grande)	278	2,8	0,0
Sin información	10	0,1	0,0
Total de empresas	9.937	100	0,1

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 15

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 19 de septiembre de 2021

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total*	Total	Var. semanal
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores	(N°)	(%)	(%)**
Solicitudes aprobadas (N°)	541.013	446.759	47.778	878.776	86,1	0,1
Solicitudes en trámite (N°)	18	58	17	93	0,0	-
Solicitudes rechazadas (N°)	83.573	57.678	4.715	141.359	13,9	0,0
Rechazo administrativo (%)	21,8	35,0	58,8	28,6		
No cumple requisitos (%)	36,2	28,8	21,5	32,8		
No afiliado/relación no vigente (%)	42,0	36,2	19,7	38,6		
Total de solicitudes (N°)	624.604	504.495	52.510	1.020.22	100	0,1

*Si un trabajador registra solicitudes de distinta modalidad (acto de autoridad, pacto de suspensión y padres/madres/cuidadores), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 16

Número total de trabajadores de casa particular con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 17 de septiembre de 2021

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total*	Total	Var. semanal
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores	(N°)	(%)	(%)**
Solicitudes aprobadas (N°)	7.861	14.441	80	21.847	83,7	0,1
Solicitudes en trámite (N°)	11	21	7	39	0,1	-
Solicitudes rechazadas** (N°)	1.808	2.439	32	4.200	16,1	0,2
Total de solicitudes (N°)	9.680	16.901	119	26.086	100	0,0

*Si un trabajador registra dos solicitudes de distinta modalidad (por ejemplo, acto de autoridad y pacto de suspensión), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Incluye causales tales como: sin saldo en cuenta, no existe cuenta, solicitante no está afiliado, sin información y otras.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 17

**Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por
“reducción de jornada”, según estado de la solicitud**

Al 19 de septiembre de 2021

	Pacto reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
Solicitudes aprobadas (N°)	58.498	91,1	0,1
Solicitudes rechazadas (N°)	5.697	8,9	0,0
Rechazo administrativo (%)	83,5		
No cumple requisitos (%)	7,9		
No afiliado/relación no vigente (%)	8,6		
Total de solicitudes (N°)	64.195	100	0,1

**La Dirección del Trabajo informa a la AFC la nómina de relaciones laborales con pactos de reducción de jornada, correspondientes al título II de la Ley 21.227. La AFC procesa dichas solicitudes y procede a generar perfil de pagos para cada relación laboral aprobada.*

III. Trabajadores con solicitudes aprobadas³ Ley 21.227 (título I) y Ley 21.247: suspensión de contrato.

Tabla N° 18
Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo
Al 19 de septiembre de 2021

Sexo	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Hombres	327.789	254.221	1.479	508.612	57,9
Mujeres	212.868	192.259	46.287	369.583	42,1
Sin información	356	279	12	581	0,1
Total	541.013	446.759	47.778	878.776	100

Tabla N° 19
Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región
Al 19 de septiembre de 2021

Región*	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Tarapacá	9.299	8.789	687	15.323	1,7
Antofagasta	9.457	8.256	712	16.119	1,8
Atacama	1.876	2.348	233	3.826	0,4
Coquimbo	10.923	10.063	1.743	19.276	2,2
Valparaíso	37.947	31.575	3.052	60.186	6,8
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	10.431	10.134	1.415	18.917	2,2
Maule	9.799	11.323	1.392	19.108	2,2
Bio Bío	24.945	31.998	2.794	50.226	5,7
La Araucanía	23.039	16.058	1.949	34.701	3,9
Los Lagos	14.700	13.317	1.491	24.822	2,8
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	1.136	952	174	1.936	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	6.383	3.907	336	8.975	1,0
Metropolitana	364.925	282.681	30.229	578.146	65,8
Los Ríos	3.601	4.431	441	6.597	0,8
Arica y Parinacota	3.999	3.837	333	6.805	0,8
Ñuble	8.014	6.462	716	12.660	1,4
Sin información	539	628	81	1.153	0,1
Total	541.013	446.759	47.778	878.776	100

³ En esta sección se registran relaciones laborales según tipo de beneficio. Si un trabajador registra beneficios sucesivos en una misma relación laboral (por ejemplo, dos semanas con “pacto de suspensión de contrato”, una semana con “acto de autoridad” y un mes más con “padres/madres/cuidadores”), solo se contabiliza una vez cada tipo de beneficio. Además, dado que el trabajador puede ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio, la columna de total no corresponde necesariamente a la suma lineal por modalidad.

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

Tabla N° 20

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según tipo de contrato

Al 19 de septiembre de 2021

Tipo de contrato	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Contrato indefinido	441.045	410.707	46.390	748.744	85,2
Contrato a plazo fijo/obra o faena	96.891	35.058	1.219	126.049	14,3
Trabajadores de casa particular*	3.077	994	169	3.983	0,5
Total	541.013	446.759	47.778	878.776	100

*A partir del 01 de octubre de 2020 los trabajadores de casa particular se incorporan al Seguro de Desempleo (Ley N° 21.269).

Tabla N° 21

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por tamaño de la empresa

Al 19 de septiembre de 2021

Tamaño de la empresa*	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
1-9 trabajadores (micro)	137.577	160.610	8.078	251.512	28,6
10-49 trabajadores (pequeña)	142.223	117.056	8.058	225.759	25,7
50-199 trabajadores (mediana)	92.843	56.181	7.266	135.455	15,4
200 o más trabajadores (grande)	168.355	112.866	24.371	265.984	30,3
Sin información	15	46	5	66	0,0
Total	541.013	446.759	47.778	878.776	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

Tabla N° 22

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según actividad económica

Al 19 de septiembre de 2021

Actividad económica	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.429	6.432	1.207	9.206	1,0
Explotación de minas y canteras	651	1.796	72	2.367	0,3
Industria manufacturera	43.467	47.622	3.088	78.771	9,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	166	1.139	53	1.299	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	211	899	103	1.125	0,1
Construcción	127.504	57.615	1.390	173.639	19,8
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	131.302	115.022	12.053	210.926	24,0
Transporte y almacenamiento	19.375	34.167	1.402	43.840	5,0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	100.618	58.512	5.467	136.603	15,5
Información y comunicaciones	6.384	6.966	1.217	12.635	1,4
Actividades financieras y de seguros	4.304	5.123	1.875	9.623	1,1
Actividades inmobiliarias	5.290	4.838	323	8.759	1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	17.459	22.401	2.146	35.106	4,0
Actividades de servicios administrativos	27.047	34.430	4.556	56.316	6,4
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	99	179	338	603	0,1
Enseñanza	13.016	10.131	5.329	22.698	2,6
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	5.026	13.302	3.824	19.907	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	13.216	5.511	374	15.953	1,8
Otras actividades de servicios	15.836	15.102	2.056	27.190	3,1
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	141	41	23	190	0,0
Otras actividades	7.472	5.531	882	12.020	1,4
Total	541.013	446.759	47.778	878.776	100

Tabla N° 23

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 17 de septiembre de 2021

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Hombres	390	569	1	942	4,3
Mujeres	7.451	13.747	79	20.762	95,0
Sin información	20	125	0	143	0,7
Total	7.861	14.441	80	21.847	100

Tabla N° 24

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 17 de septiembre de 2021

Región*	Ley 21.227		Leyes 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Tarapacá	62	158	0	218	1,0
Antofagasta	93	195	0	283	1,3
Atacama	37	66	1	102	0,5
Coquimbo	152	269	4	409	1,9
Valparaíso	405	1.184	8	1.558	7,1
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	172	437	7	600	2,7
Maule	126	462	4	578	2,6
Bío Bío	380	644	3	1.008	4,6
La Araucanía	307	657	8	943	4,3
Los Lagos	240	463	1	680	3,1
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	20	39	2	58	0,3
Magallanes y de la Antártica Chilena	69	88	0	152	0,7
Metropolitana	5.524	9.260	38	14.484	66,3
Los Ríos	62	178	1	233	1,1
Arica y Parinacota	29	73	0	101	0,5
Ñuble	183	268	3	440	2,0
Total	7.861	14.441	80	21.847	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección declarada por el trabajador.

IV. Trabajadores con solicitudes aprobadas⁴ Ley 21.227 (título II): reducción de jornada.

Tabla N° 25

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según porcentaje de reducción de jornada

Al 19 de septiembre de 2021

Porcentaje de reducción*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Entre 1% y 10%	639	1,1
Entre 11% y 20%	5.659	9,7
Entre 21% y 30%	5.580	9,5
Entre 31% y 40%	4.156	7,1
Entre 41% y 50%	42.464	72,6
Total	58.498	100

*Se refiere a la proporción de jornada que reduce respecto de una jornada completa (100%).

Tabla N° 26

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según sexo

Al 19 de septiembre de 2021

Sexo	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Hombres	32.534	55,6
Mujeres	25.960	44,4
Sin información	4	0,0
Total	58.498	100

⁴ En esta sección se registran relaciones laborales únicas.

Tabla N° 27
Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por región
Al 19 de septiembre de 2021

Región*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Tarapacá	1.017	1,7
Antofagasta	1.170	2,0
Atacama	345	0,6
Coquimbo	1.386	2,4
Valparaíso	5.140	8,8
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	1.318	2,3
Maule	1.471	2,5
Bío Bío	2.643	4,5
La Araucanía	960	1,6
Los Lagos	1.475	2,5
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	236	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	1.001	1,7
Metropolitana	38.564	65,9
Los Ríos	597	1,0
Arica y Parinacota	386	0,7
Ñuble	741	1,3
Sin información	48	0,1
Total	58.498	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

Tabla N° 28

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según tipo de contrato

Al 19 de septiembre de 2021

Tipo de contrato	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Contrato indefinido	57.512	98,3
Contrato a plazo fijo/obra o faena	986	1,7
Total	58.498	100

Tabla N° 29

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por tamaño de la empresa

Al 19 de septiembre de 2021

Tamaño de empresa*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	12.199	20,9
10-49 trabajadores (pequeña)	21.706	37,1
50-199 trabajadores (mediana)	11.426	19,5
200 o más trabajadores (grande)	13.167	22,5
Sin información	-	-
Total	58.498	100

**Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.*

Tabla N° 30

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según actividad económica

Al 19 de septiembre de 2021

Actividad Económica	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	645	1,1
Explotación de minas y canteras	218	0,4
Industria manufacturera	7.669	13,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	34	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	210	0,4
Construcción	2.263	3,9
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	14.907	25,5
Transporte y almacenamiento	6.950	11,9
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4.551	7,8
Información y comunicaciones	1.560	2,7
Actividades financieras y de seguros	1.006	1,7
Actividades inmobiliarias	642	1,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.417	7,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.525	7,7
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4	0,0
Enseñanza	2.880	4,9
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.588	6,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	620	1,1
Otras actividades de servicios	1.122	1,9
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	0,0
Sin información	684	1,2
Total	58.498	100

V. Beneficiarios en pago⁵: suspensión de contrato (Ley 21.227 título I y Ley 21.247 con mejora de beneficios establecidos en Ley 21.263) y reducción de jornada (Ley 21.227 título II).

Tabla N° 31

Número de beneficiarios en pago* por “suspensión de contrato”, según fuente de financiamiento

Al 19 de septiembre de 2021

	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	Total
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	12.935	938	21.176	34.799
Solo Cuenta Individual (CIC)	4.030	1.432	1.872	7.219
CIC y FCS	76.575	7.567	13.761	96.047
Total	93.540	9.937	36.809	138.065

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 32

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo indefinido

Al 19 de septiembre de 2021

	Ley 21.227				Leyes 21.247 y 21.351		Total	
	Acto de N°	\$	Pacto de suspensión N°	\$	Padres/madres/cuidad N°	\$	N°	\$
1° pago	305	378.501	564	452.574	5.054	540.540	5.923	523.820
2° pago	1.455	179.719	1.144	314.429	9.794	524.537	12.392	464.696
3° pago	1.802	228.063	1.281	309.780	3.172	473.954	6.255	369.493
4° pago	3.226	174.597	1.582	285.006	1.391	348.739	6.199	241.850
5° pago	5.691	201.282	2.326	292.897	1.781	346.598	9.798	249.446
6° pago**	2.355	185.977	1.107	271.669	1.617	327.979	5.079	249.863
7° pago**	1.521	166.020	981	255.684	1.422	317.552	3.924	243.349
8° pago**	2.014	180.352			1.602	304.000	3.616	235.132
9° pago**	3.110	171.628			1.514	308.242	4.623	216.406
10° pago**	5.130	163.376			1.422	296.772	6.552	192.327
11° pago**	7.115	155.186			1.149	281.770	8.264	172.786
12° pago**	9.525	185.359			996	276.540	10.521	193.991
13° pago**	6.375	199.327			972	278.499	7.347	209.802
14° pago**	5.224	208.028			724	273.733	5.948	216.026
15° pago**	6.734	214.941			631	263.758	7.365	219.123
16° pago**	10.883	201.856			781	254.772	11.664	205.400
17° pago**	13.349	232.625			940	259.593	14.288	234.416
18° pago**	4.661	232.819			604	262.558	5.265	236.231

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Decreto Supremo N°1.434 16/09/2020), N°1.578 (05/10/2020) y N°930 (02/06/2021) del Ministerio de Hacienda que extienden vigencia de beneficios y prestaciones leyes N°21.227, N°21.249 y N°21.263, y otorga derecho a giros adicionales con cargo al FCS en situaciones en que la autoridad decreta cuarentenas por COVID-19.

⁵ Un trabajador puede tener múltiples empleadores y, por ende, ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio del título I de la Ley 21.227. Por lo tanto, la columna de total no corresponde a la suma lineal por modalidad. Además, hay trabajadores con contratos vigentes tanto a plazo fijo como a plazo indefinido, por lo que la suma de beneficiarios por tipo de modalidad y el total de beneficiarios de las tablas 32, 33 y 34 podría ser mayor al número de beneficiarios correspondientes en la tabla 31.

Tabla N° 33

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por
“suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 19 de septiembre de 2021

	Ley 21.227				Leyes 21.247 y 21.351		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	66	178.145	57	327.291	195	405.662	318	344.394
2° pago	389	134.536	94	207.491	346	406.423	829	256.286
3° pago	212	181.442	109	280.201	96	379.675	417	252.893
4° pago**	136	148.185	45	275.859	27	323.882	208	198.613
5° pago**	158	186.339	47	205.062	37	309.369	242	208.786
6° pago***	86	177.666	21	233.048	53	268.579	160	215.050
7° pago***	15	169.371	36	212.904	19	298.719	70	226.868
8° pago***	54	163.449			24	236.850	78	186.034
9° pago***	44	183.938			23	255.790	67	208.604
10° pago***	62	108.821			12	314.967	74	142.250
11° pago***	48	153.117			13	268.423	61	177.691
12° pago***	41	188.499			6	224.900	47	193.146
13° pago***	41	258.251			2	183.903	43	254.792
14° pago***	20	239.732			1	436.547	21	249.104
15° pago***	34	248.869			2	163.800	36	244.143
16° pago***	15	256.377			2	122.303	17	240.604
17° pago***	18	252.024			2	120.900	20	238.912
18° pago***	4	284.637			1	234.000	5	274.509

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Dada la entrada en vigencia de ley N° 21.263, se alarga el perfil de pagos de los trabajadores a plazo fijo, igualándolo al perfil de pagos de los trabajadores a plazo indefinido.

***Decreto Supremo N°1.434 16/09/2020), N°1.578 (05/10/2020) y N°930 (02/06/2021) del Ministerio de Hacienda que extienden vigencia de beneficios y prestaciones leyes N°21.227, N°21.249 y N°21.263, y otorga derecho a giros adicionales con cargo al FCS en situaciones en que la autoridad decreta cuarentenas por COVID-19.

Tabla N° 34

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato trabajadores de casa particular**

Al 19 de septiembre de 2021

	Ley 21.227				Leyes 21.247 y 21.351		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	6	154.627	9	235.268	4	251.718	19	213.266
2° pago	103	121.180	62	190.966	23	244.349	188	159.263
3° pago	128	177.062	83	197.502	25	241.451	235	191.884
4° pago	232	148.307	128	164.173	15	156.594	374	154.466
5° pago	303	168.401	149	209.327	36	215.777	488	184.392
6° pago	70	173.703	42	205.597	11	214.979	123	188.285
7° pago	16	209.625	24	229.450	15	234.520	55	225.065
8° pago	19	201.158			13	238.496	32	216.326
9° pago	5	234.000			6	234.000	11	234.000
10° pago	8	234.000			7	231.771	15	232.960
11° pago	3	182.081			5	242.113	8	219.601

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**A partir del 01 de octubre de 2020 los trabajadores de casa particular se incorporan al Seguro de Desempleo (Ley N° 21.269).

Tabla N° 35

Número de trabajadores de casa particular en pago* y monto promedio por “suspensión de contrato” según artículo 4° Ley N° 21.227, según número de giros

Al 17 de septiembre de 2021

	Ley 21.227				Leyes 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	3	93.154	14	146.048	1	1.424	18	129.198
2° pago	5	109.964	15	115.773	4	61.872	24	105.579
3° pago	14	74.612	15	113.048	0		29	94.493
4° pago	26	83.654	10	32.095	1	36.000	37	68.431
5° pago	47	50.546	3	77.482	1	42.000	51	51.963

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 36

Número de beneficiarios en pago* por “reducción de jornada”, según fuente de financiamiento

Al 19 de septiembre de 2021

Pacto reducción de jornada	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	478
Solo Cuenta Individual (CIC)	1.580
CIC y FCS	3.619
Total	5.677

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 37
Número de trabajadores en pago* y monto promedio por “reducción de jornada”, según
número de giros
Al 19 de septiembre de 2021

	Pacto reducción de jornada	
	N°	\$
1° pago	194	115.101
2° pago	349	139.072
3° pago	318	131.830
4° pago	463	118.824
5° pago	464	136.213
6° pago	285	146.012
7° pago	299	136.552
8° pago	349	136.571
9° pago	284	146.451
10° pago	389	139.162
11° pago	259	146.989
12° pago	266	134.693
13° pago	310	141.865
14° pago	345	125.371
15° pago	490	141.413
16° pago	463	156.274
17° pago	150	161.973

** Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.*

VI. Ingresos y egresos de los fondos de cesantía.

Tabla N° 38
Ingresos y egresos CIC
MM\$ de cada mes

		Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	Saldo CIC
2020	Abril	91.401	-100.060	-19.666		6.369.222
	Mayo	83.629	-50.588	-136.138		6.376.372
	Junio	81.251	-67.688	-96.367	-6.830	6.304.520
	Julio	81.870	-82.529	-74.954	-2.083	6.157.004
	Agosto	83.724	-42.758	-52.414	-3.121	6.238.756
	Septiembre	81.821	-92.219	-50.115	-9.267	6.085.611
	Octubre	86.658	-93.948	-19.781	-909	6.071.652
	Noviembre	86.131	-50.182	-14.278	-1.286	6.110.126
	Diciembre	89.926	-68.562	-9.667	-1.678	6.081.864
2021	Enero	98.937	-48.032	-6.971	-788	6.211.424
	Febrero	94.528	-55.005	-6.944	-601,7	6.132.699
	Marzo	93.561	-81.931	-6.607	-445,1	6.087.976
	Abril	98.244	-65.523	-19.225	-218,2	5.999.494
	Mayo	94.517	-46.314	-13.106	-456,4	6.043.124
	Junio	92.231	-61.537	-9.358	-502,3	5.984.955
	Julio	97.078	-65.043	-5.361	-106,0	6.014.934
	Agosto	102.249	-41.957	-3.776	-380,9	6.125.288
Total acumulado desde abril 2020*			-1.113.876	-544.727	-28.672	

*Corresponde a la suma simple de la columna respectiva.

Tabla N° 39
Ingresos y egresos FCS
MM\$ de cada mes

		Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	Saldo FCS
2020	Abril	30.671	-12.362	-6.521		3.292.117
	Mayo	28.714	-17.215	-47.950		3.341.977
	Junio	28.215	-23.887	-80.639	-310	3.283.896
	Julio	28.338	-27.482	-98.581	-122	3.151.442
	Agosto	29.002	-28.625	-90.944	-677	3.130.745
	Septiembre	28.128	-46.300	-115.071	-11.202	2.890.966
	Octubre	29.812	-70.303	-93.278	-735	2.773.151
	Noviembre	29.367	-51.672	-62.379	-690	2.726.440
	Diciembre	30.106	-57.693	-32.745	-1.790	2.667.846
2021	Enero	33.217	-53.164	-30.194	-723	2.676.455
	Febrero	32.215	-56.617	-25.496	-644,2	2.577.366
	Marzo	31.652	-83.185	-30.006	-730,4	2.468.642
	Abril	32.660	-76.173	-28.339	-358,6	2.344.063
	Mayo	31.750	-72.349	-45.399	-408,3	2.246.427
	Junio	31.415	-78.083	-48.975	-634,0	2.104.075
	Julio	33.036	-83.135	-34.000	-395,2	2.008.928
	Agosto	33.949	-84.014	-32.195	-609,6	1.950.600
Total acumulado desde abril 2020*			-922.259	-902.711	-20.028	

*Corresponde a la suma simple de la columna respectiva.